



NACIONES
UNIDAS



CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL
CAMBIO CLIMÁTICO

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/1999/L.7
9 de junio de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Décimo período de sesiones
Bonn, 31 de mayo a 11 de junio de 1999
Tema 3 del programa

COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES

Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente

ORGANIZACIONES CIENTÍFICAS

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) expresó su reconocimiento por la declaración formulada por el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y acogió con beneplácito el Special Report on Aviation and the Global Atmosphere. También acogió con agrado la información suministrada sobre los preparativos del Tercer Informe de Evaluación, los informes especiales sobre: i) las cuestiones metodológicas y tecnológicas que plantea la transferencia de tecnología; ii) hipótesis de emisiones de gases efecto invernadero y precursores de aerosoles; y iii) uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura, así como el informe sobre buenas prácticas en la gestión de los inventarios.

2. El OSACT pidió al IPCC que continuara su labor y declaró que esperaba con interés los próximos informes. Tomó nota de la necesidad de que el IPCC dispusiera de recursos suficientes para preparar los informes mencionados en el párrafo 1, que son importantes para avanzar en los trabajos previstos en la Convención, e instó a las Partes a que contribuyeran con generosidad con ese fin.

GE.99-70240 (S)

BNJ.99-165 (S)

ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

3. Observando que están en curso muchas actividades pertinentes en otros órganos de las Naciones Unidas, el OSACT expresó que era necesario que tales actividades se enmarcasen en el contexto del proceso de la Convención y fuesen compatibles con las decisiones de la Conferencia de las Partes, en particular con la decisión 7/CP.4. El OSACT celebró la iniciativa de la secretaría de reunir a cuatro órganos de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y alentó a la secretaría a que, dentro de los recursos disponibles, siguiera valiéndose de las aportaciones de esos órganos para el proyecto conjunto sobre creación de capacidad para los países en desarrollo relativo al mecanismo para un desarrollo limpio, teniendo en cuenta atentamente las decisiones y conclusiones pertinentes de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, en particular las conclusiones sobre el tema 12 del actual período de sesiones del OSACT (véase el párrafo ...). Tomó nota de la decisión de la Fundación de las Naciones Unidas de financiar parcialmente el proyecto por conducto del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y alentó a la secretaría a que siguiera recabando fondos para ese proyecto, de fuentes bilaterales y de otras fuentes, a fin de apoyar las actividades de creación de capacidad dentro del proceso de la Convención, de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes.

4. El OSACT pidió a la secretaría que, siempre que lo permitieran los recursos disponibles, siguiera estudiando con esos órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones asociadas, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución, otras esferas en que sus conocimientos especializados y sus recursos pudieran apoyar los diversos programas de trabajo relativos al proceso de la Convención, y que le informara en ulteriores períodos de sesiones sobre los progresos alcanzados.

OTRAS CONVENCIONES

5. El OSACT tomó nota con agradecimiento de los informes presentados por los representantes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de los vínculos sustantivos entre el cambio climático y sus convenciones.

6. El OSACT aplaudió los esfuerzos hechos por la secretaría para estudiar posibles maneras de cooperar con las secretarías de otras convenciones, en particular la Convención de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de intensificar la colaboración sobre las cuestiones de interés común, teniendo presentes las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes. Alentó a la secretaría a que siguiera celebrando consultas con las secretarías pertinentes y le informara de los resultados de esas consultas en ulteriores períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.

7. El OSACT tomó nota de que la secretaría evaluaría su capacidad para realizar las actividades que se le solicitan en estas conclusiones a la luz del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, cuya aprobación habrá de recomendar el Órgano Subsidiario de Ejecución a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones, y de que informaría al OSACT al respecto en su 11º período de sesiones.
